

ACTA 0173 - 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39

Acta número 0173 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce minutos del 01 de junio de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio E, Mariana Briones O, Juan Carlos Camacho Espinoza, Felix P. Martínez Ugarte. -----

REGIDORES(AS) SUPLENTEs Cristina Urbina E. -----
SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS) María E. Ruiz R, Damaris Castaño C, Francisca Ortiz Ch, Diana Ortiz G, Mayra C. Potoy Chevez, Cinthya Pérez Báez, Mileydy Quiros H.
SINDICOS (AS) SECRETARIO(A) Liseth Fca. Vega López. **ALCALDESA MUNICIPAL** Sra. Aura Yamileth López Obregón, **Ausentes:** Regidores (as) Propietarios (as); Oscar Ulate Morales, Miguel A. Álvarez B, Regidores (as) Suplentes; Walter Catón L, Alonso Arias Aguirre, Alfredo Lara P, Alfredo Ruiz J, Digna Espinoza R. Síndicos (as) Propietarios (as); José L. Cortés Zúñiga, Maynor Salgado S, Gerardo Quesada Q. Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda Romero, Rafael A. Romero Carrillo, Luis Tenorio G. -----

NOTA: Se brinda receso para la reparación del sonido, esto por parte de la Sra. presidenta Municipal, iniciando a las 09:16 a.m. se ha reiniciado la sesión a las 09:20 a.m. -----

Alcaldesa ingresa a la sesión al ser las 09:16 a.m. -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO I: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 06 – 2022. -----

CAPÍTULO II: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02 – 2022. -----

NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el orden del día. -----

Regidora Adilia Reyes Calero, me indican que el único tema a verse el día de hoy es el Presupuesto Extraordinario No.02 – 2022. -----

ACUE No. 001660 - A El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as) presentes: Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Pedro Martínez U, Hazel Solís R, Adilia Reyes C, acuerdan aprobar la agenda, contando esta con un único punto, denominado: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02 – 2022. -----

CAPÍTULO ÚNICO: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02 - 2022. -----

ARTÍCULO 1. La presidencia municipal cede el espacio a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, quien ha convocado a este honorable Concejo, mediante el oficio MU ALM OFIC 0352 05 2022, Municipalidad de Upala, quien convoca para la

1 presentación ante el Concejo Municipal del Presupuesto Extraordinario No. 02 - 2022. El
2 cual se detalla a continuación: -----
3 Sra. Aura Yamileth López Obregón, se hace lectura del oficio No. MU ALM OFIC 0404
4 06 2022, se remite para análisis y aprobación: 1 Proyecto de presupuesto extraordinario
5 No. 02 – 2022, 2 – Justificación financiera, 3 – Presupuesto Plurianual, 4 – POA, 5 –
6 Justificación Legal, 6 – Perfiles “inspector construcción, encargado de procesos de
7 formación comunitaria, gestor de turismo, geólogo”, 7 – Acuerdo de Junta Vial, 8 – Plan
8 Regulador, 9 – Mejoras en servicios comunales, 10 – Justificación de transferencias, 11
9 – proyecto de acueducto. -----
10 Además, se hace lectura del oficio No. 08762 (DFOE LOC 0841) enviado por la CGR, de
11 acuerdo a la improbación del Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2022, de la
12 Municipalidad de Upala. -----
13 Si quisiera solicitarles que este Presupuesto sea aprobado el día de hoy, y en firme, para
14 poder presentar cuanto antes esto ante la CGR, la información es exactamente la misma
15 que se había enviado en el Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2022, NO ha sufrido
16 ningún tipo de cambio. He solicitado a Javier Villalobos que realice la presentación del
17 POA correspondiente al Presupuesto Extraordinario No. 02 – 2022. -----
18 Sr. Javier Villalobos Villegas – Planificador Municipal hace lectura del POA
19 correspondiente al Presupuesto Extraordinario No. 02 – 2022. -----
20 Sr. Alberto Villalobos Méndez – coordinador Dpto. Financiero hace presentación del
21 Presupuesto Extraordinario No. 02 – 2022, aquí solo se le cambió el título, todo lo demás
22 quedó igual no sufrió ningún cambio de lo presentado en el Extraordinario No. 01 – 2022.
23 Regidora Sonia Villavicencio E yo estoy en la ADI de Quebradon, no me afecta porque
24 los recursos no son para mí, no hay intereses personales, pero la PGR dice que si so
25 fondos que va a una organización no afecta que yo lo vote, pero puede llevarse a cabo
26 una denuncia porque soy juez y parte, por ahí me puede afectar personalmente, queda a
27 mi criterio si lo voto o no, ahí quedaría con cinco votos. -----
28 Regidor Pedro Martínez Ugarte, soy presidente de la ADI de Delicias, de la asociación,
29 pero yo si lo voy a votar porque es para un proyecto. -----
30 Regidora Adilia Reyes C., seria aprobar el presupuesto y el plan operativo con dispensa
31 del trámite de comisión ese sería el primer acuerdo. -----
32 Sr. Alberto Villalobos M – Dpto. Financiero Contable, cuando se va a enviar algo a la CGR
33 relacionado a un presupuesto, debe de darse el acuerdo de dispensa de comisión.
34 Regidora Adilia Reyes C., procede a someter a votación los acuerdos correspondientes
35 al Presupuesto Extraordinario No. 02 – 2022, esto conforme a documentación presentada
36 y expuesta por la Administración Municipal. -----
37 **INCISO A) ACUE No. 001658** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis
38 regidores (as) propietarios (as) presentes; Adilia Reyes C, Felix Martínez U, Mariana
39 Briones O, Hazel Solís R, Juan C. Camacho y Sonia Villavicencio E, ACUERDA en
40 definitiva y en firme APROBAR la dispensa de trámite de la comisión permanente de

1 hacienda y presupuesto el Presupuesto Extraordinario No. 02 – 2022, y del POA
2 correspondiente. -----

3 **INCISO B) ACUE No. 001659** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis
4 regidores (as) propietarios (as) presentes; Adilia Reyes C, Felix Martínez U, Mariana
5 Briones O, Hazel Solís R, Juan C. Camacho y Sonia Villavicencio E, ACUERDA en
6 definitiva y en firme APROBAR el POA y del PLURIANUAL correspondientes al
7 Presupuesto Extraordinario No. 02 – 2022. Información que ha sido conocida,
8 presentada y discutida en el seno del órgano colegiado. -----

9 **INCISO C) ACUE No. 001660** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de
10 los seis regidores (as) propietarios (as) presentes; Adilia Reyes C, Felix Martínez U,
11 Mariana Briones O, Hazel Solís R, Juan C. Camacho y el voto negativo de la regidora
12 Sonia Villavicencio E, ACUERDA en definitiva y en firme APROBAR el Presupuesto
13 Extraordinario No. 02 – 2022. Una vez que este ha sido discutido, analizado y visto ante
14 este órgano colegiado. -----

15 Regidora Sonia Villavicencio E NO lo voté por una partida que se encuentra dentro del
16 presupuesto y corresponde a la ADI de Quebradón, de la cual formo parte en la junta
17 directiva. -----

18

19

MUNICIPALIDAD DE UPALA

20

21

22

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NUMERO 02-2022

23

24

25

26

2022

27

28

29

INDICE

CONTENIDO	Pagina
Portada	1
Índice	2

30

31

Sección de Ingresos	3
Sección de Egresos	4
Clasificador Económico de Egresos	4
Detalle del Gasto General del Presupuesto	5
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	6
Estructura Organizacional de Recursos Humanos	11
Información Plurianual	13
Justificación Ingresos	15
Justificación Egresos	16

SECCION DE INGRESOS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto	%
4.03	M	FINANCIAMIENTO	1,845,143,044.13	100.00
4.03.03	M	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,845,143,044.13	100.00
4.03.03.01	A	SUPERÁVIT LIBRE	221,564,072.45	12.01
4.03.03.02	M	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,623,578,971.68	87.99
4.03.03.02.02	A	FODESAF Red de Cuido venta de servicios	2,640,161.07	0.14
4.03.03.02.03	A	Saldo de Partidas y Fondos específicos	30,541,713.22	1.66
4.03.03.02.04	A	Fondo plan de Lotificación	3,626,511.11	0.20
4.03.03.02.05	A	Fortal Municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles	118,422.04	0.01
4.03.03.02.08	A	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	844,826.49	0.05
4.03.03.02.10	A	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	422,413.24	0.02
4.03.03.02.11	A	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	6,965,688.39	0.38
4.03.03.02.12	A	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	2,228,482.94	0.12
4.03.03.02.13	A	Consejo Nacional de Rehabilitación y educación Especial	4,693,426.72	0.25
4.03.03.02.14	A	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4,224,132.43	0.23
4.03.03.02.15	A	Saldo de transferencias	88,043.85	0.00
4.03.03.02.16	A	Fondo de Desarrollo Municipal	1,011,090.30	0.05
4.03.03.02.17	A	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	39,250,247.15	2.13
4.03.03.02.18	A	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley N° 7174-90	3,895,882.63	0.21
4.03.03.02.19	A	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	419,730.82	0.02
4.03.03.02.20	A	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	143,466.04	0.01
4.03.03.02.21	A	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,291,194.41	0.07
4.03.03.02.23	A	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	822,091,270.67	44.55
4.03.03.02.24	A	Proyectos y programas para la persona Joven	30,367,838.70	1.65
4.03.03.02.25	A	Fondo Acueducto	607,639,364.57	32.93
4.03.03.02.26	A	Recursos de superávit libre 2017 destinados	844,826.49	0.05
4.03.03.02.27	A	Aporte Mancomunidad Riviera Alta España	1,631,934.34	0.09
4.03.03.02.28	A	Fondo Aseo de vías y sitios públicos	10,966,662.97	0.59

1
2
3
4
5

6

4.03.03.02.29	A	Fondo Recolección de Basura	367,622.84	0.02
4.03.03.02.29	A	Fondo Recolección de Basura	12,368,687.60	0.67
4.03.03.02.32	A	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	746,953.31	0.04
4.03.03.02.34	A	Fondo de parque y obras de ornato	11,460,171.96	0.62
4.03.03.02.35	A	Casa de los derechos del cantón de Upala aporte Embajada Japón	735,984.21	0.04
4.03.03.02.36	A	Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	211,206.62	0.01
4.03.03.02.37	A	Proyecto Plan regulador Cantonal	21,741,014.55	1.18
TOTAL, PRESUPUESTO ORDINARIO 2022			1,845,143,044.13	100.00

1
2
3
4
5

**SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
GENERAL Y POR PROGRAMA**

Cdg	Nombre	Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	Programa IV: Partidas No Presupuestarias	TOTALES
0	Remuneraciones	0.00	22,206,510.75	7,376,620.81	0.00	29,583,131.57
1	Servicios	41,201,647.25	4,936,917.82	142,656,713.22	0.00	188,795,278.29
2	Materiales Y Suministros	0.00	4,978,482.94	280,878,567.08	0.00	285,857,050.02
3	Intereses Y Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Bienes Duraderos	0.00	58,427,924.24	1,185,339,309.94	4,693,426.72	1,248,460,660.90
6	Transferencias Corrientes	59,493,156.02	2,585,928.64	0.00	0.00	62,079,084.66
8	Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Cuentas Especiales	0.00	30,367,838.70	0.00	0.00	30,367,838.70
- TOTALES -		100,694,803.27	123,503,603.09	1,616,251,211.05	4,693,426.72	1,845,143,044.13

6
7
8
9

**SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
GENERAL Y POR PROGRAMA**

Cdg	Nombre	Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	Programa IV: Partidas No Presupuestarias	TOTALES
1	Gastos Corrientes	100,694,803.27	34,707,840.15	430,911,901.11	0.00	566,314,544.53
1.1	Gastos De Consumo	41,201,647.25	32,121,911.51	430,911,901.11	0.00	504,235,459.87
1.1.1	Remuneraciones	0.00	22,206,510.75	7,376,620.81	0.00	29,583,131.57
1.1.1.1	Sueldos Y Salarios	0.00	18,819,076.91	6,251,373.57	0.00	25,070,450.48
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	0.00	3,387,433.84	1,125,247.24	0.00	4,512,681.09
1.1.2	Adquisición De Bienes Y Servicios	41,201,647.25	9,915,400.76	423,535,280.30	0.00	474,652,328.30
1.3	Transferencias Corrientes	59,493,156.02	2,585,928.64	0.00	0.00	62,079,084.66
1.3.1	Transferencias Corrientes al Sector Público	19,603,156.02	0.00	0.00	0.00	19,603,156.02
1.3.2	Transferencias Corrientes A Personas	39,890,000.00	2,585,928.64	0.00	0.00	42,475,928.64
2	Gastos De Capital	0.00	58,427,924.24	1,185,339,309.94	4,693,426.72	1,248,460,660.90
2.1	Formación De Capital	0.00	51,032,041.61	1,126,142,827.54	4,693,426.72	1,181,868,295.87
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
2.1.2	Vías De Comunicación	0.00	51,032,041.61	536,503,462.97	4,693,426.72	592,228,931.30
2.1.5	Otras Obras	0.00	0.00	569,639,364.57	0.00	569,639,364.57
2.2	Adquisición De Activos	0.00	7,395,882.63	59,196,482.40	0.00	66,592,365.03
2.2.1	Maquinaria Y Equipo	0.00	7,395,882.63	59,196,482.40	0.00	66,592,365.03
4	Sumas Sin Asignación	0.00	30,367,838.70	0.00	0.00	30,367,838.70
G	- Total -	100,694,803.27	123,503,603.09	1,616,251,211.05	4,693,426.72	1,845,143,044.13

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDAS Y POR PROGRAMA

1
2
3

Códg	Nombre	PROGRAMAS				TOTALES
		I Dirección y Administrac. General	II Servicios Comunales	III INVERSIONES	IV Partidas No Presupues-tarias	
0	REMUNERACIONES	0.00	22,206,510.75	7,376,620.81	0.00	29,583,131.57
0.01.03	Servicios especiales	0.00	15,210,440.78	4,616,398.94	0.00	19,826,839.73
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	2,161,014.82	1,154,099.74	0.00	3,315,114.56
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,447,621.30	480,874.89	0.00	1,928,496.19
0.04.01	Contrib. Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	0.00	1,606,859.64	533,771.13	0.00	2,140,630.77
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de DC	0.00	86,857.28	28,852.49	0.00	115,709.77
0.05.01	Contrib. Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	0.00	912,001.42	302,951.18	0.00	1,214,952.60
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de PC	0.00	521,143.67	173,114.96	0.00	694,258.63
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	260,571.83	86,557.48	0.00	347,129.31
1	SERVICIOS	41,201,647.25	4,936,917.82	142,656,713.22	0.00	188,795,278.29
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ. y comerciales	10,500,000.00	0.00	0.00	0.00	10,500,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	18,701,647.25	0.00	0.00	0.00	18,701,647.25
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6,000,000.00	3,640,161.07	112,541,713.22	0.00	122,181,874.29
1.06.01	Seguros	0.00	333,097.67	115,000.00	0.00	448,097.67
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	500,000.00	30,000,000.00	0.00	30,500,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	463,659.08	0.00	0.00	463,659.08
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,978,482.94	280,878,567.08	0.00	285,857,050.02
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construc.	0.00	2,728,482.94	258,794,456.65	0.00	261,522,939.59
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	1,000,000.00	21,965,688.39	0.00	22,965,688.39
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	118,422.04	0.00	118,422.04
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	58,427,924.24	1,185,339,309.94	4,693,426.72	1,248,460,660.90
5.01.02	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario Educa., deportivo y recreativo	0.00	2,000,000.00	11,460,171.96	0.00	13,460,171.96
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	4,395,882.63	12,736,310.44	0.00	17,132,193.07
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	51,032,041.61	536,503,462.97	4,693,426.72	592,228,931.30
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	569,639,364.57	0.00	569,639,364.57
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59,493,156.02	2,585,928.64	0.00	0.00	62,079,084.66
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	422,413.24	0.00	0.00	0.00	422,413.24
6.01.02	Transf. Ctes a Órganos Desconcentrados	3,501,783.86	0.00	0.00	0.00	3,501,783.86
6.01.03	Transf. Ctes Instituciones Desc. no Empresariales	14,834,132.43	0.00	0.00	0.00	14,834,132.43
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	844,826.49	0.00	0.00	0.00	844,826.49
6.02.02	Becas a terceras personas	0.00	2,585,928.64	0.00	0.00	2,585,928.64
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	36,890,000.00	0.00	0.00	0.00	36,890,000.00
6.04.04	Transf. ctes a otros entes privadas sin fines de lucro	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	30,367,838.70	0.00	0.00	30,367,838.70
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00	30,367,838.70	0.00	0.00	30,367,838.70
- TOTALES -		100,694,803.27	123,503,603.09	1,616,251,211.05	4,693,426.72	1,845,143,044.13

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

1
2
3

CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

Código Según Clasificador de Ingresos	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Aplicación Clasificación Económica			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
4.03.03.01	SUPERÁVIT LIBRE	221,564,072.45	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	40,828,182.83				
						SERVICIOS	40,828,182.83	40,828,182.83			
			01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	47,500,000.00				
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	47,500,000.00			47,500,000.00	
			02	02	09	DEPORTIVOS	2,250,000.00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	250,000.00	250,000.00			
						BIENES DURADEROS	2,000,000.00		2,000,000.00		
			02	02	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	17,069,261.43				
						REMUNERACIONES	13,812,486.42	13,812,486.42			
						SERVICIOS	670,846.38	670,846.38			
			02	02	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1,500,000.00				
						SERVICIOS	500,000.00	500,000.00			
						MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	500,000.00			
						BIENES DURADEROS	500,000.00		500,000.00		
			02	02	22	SEGURIDAD VIAL	11,781,794.46				
						BIENES DURADEROS	11,781,794.46		11,781,794.46		
			02	02	26	DESARROLLO URBANO	8,519,934.71				
						REMUNERACIONES	8,394,024.34	8,394,024.34			
						SERVICIOS	125,910.37	125,910.37			
			03	01	01	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	20,000,000.00				
						BIENES DURADEROS	20,000,000.00		20,000,000.00		
			03	01	02	Mejoras de Infraestructura Comunal en el Cantón de Upala	7,000,000.00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	7,000,000.00	7,000,000.00			
			03	01	03	Reparación de comedor Escuela Los Ángeles de Aguas Claras	4,441,688.26				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	4,441,688.26	4,441,688.26			
			03	02	07	Construcción de Puentes en el Cantón	323,158.65				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	323,158.65	323,158.65			
			03	06	02	PROYECTO PLAN REGULADOR CANTONAL	60,258,985.45				
						SERVICIOS	60,258,985.45	60,258,985.45			
			03	06	04	Proyecto de emprendedurismo de jóvenes de la comunidad de El Porvenir	91,066.66				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	91,066.66	91,066.66			
						Sub - Total	221,564,072.45				

4.03.03.02.02	FODESAF Red de Cuido venta de servicios	2,640,161.07	02	02	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS SERVICIOS	2,640,161.07 2,640,161.07	2,640,161.07			
4.03.03.02.03	Saldo de Partidas y Fondos específicos	30,541,713.22	04	07	20	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN EL CANTÓN SERVICIOS	30,541,713.22 30,541,713.22	30,541,713.22			
4.03.03.02.04	Fondo plan de Lotificación	3,626,511.11	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIOS	373,464.42 373,464.42	373,464.42			
			01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000.00 3,000,000.00			3,000,000.00	
			02	02	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS BIENES DURADEROS	253,046.69 253,046.69	253,046.69			
						Sub - Total	3,626,511.11				
4.03.03.02.05	Fortal Municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles	118,422.04	03	06	01	Fortalecimiento del Municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles MATERIALES Y SUMINISTROS	118,422.04 118,422.04	118,422.04			
4.03.03.02.08	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	844,826.49	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	844,826.49 844,826.49			844,826.49	
4.03.03.02.10	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	422,413.24	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	422,413.24 422,413.24			422,413.24	
4.03.03.02.11	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	6,965,688.39	03	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal MATERIALES Y SUMINISTROS	6,965,688.39 6,965,688.39	6,965,688.39			
4.03.03.02.12	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	2,228,482.94	02	02	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES MATERIALES Y SUMINISTROS	2,228,482.94 2,228,482.94	2,228,482.94			
4.03.03.02.13	Consejo Nacional de Rehabilitación y educación Especial	4,693,426.72	04	02	01	Mejoras en Caminos y Calles BIENES DURADEROS	4,693,426.72 4,693,426.72		4,693,426.72		
4.03.03.02.14	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4,224,132.43	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,224,132.43 4,224,132.43			4,224,132.43	
4.03.03.02.15	Saldo de transferencias	88,043.85	03	01	02	Mejoras de Infraestructura Comunal en el Cantón de Upala MATERIALES Y SUMINISTROS	88,043.85 88,043.85	88,043.85			

4.03.03.02.16	Fondo de Desarrollo Municipal	1,011,090.30	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,011,090.30 1,011,090.30			1,011,090.30	
4.03.03.02.17	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	39,250,247.15	02	02	22	SEGURIDAD VIAL BIENES DURADEROS	39,250,247.15 39,250,247.15		39,250,247.15		
4.03.03.02.18	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley N° 7174-90	3,895,882.63	02	02	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE BIENES DURADEROS	3,895,882.63 3,895,882.63		3,895,882.63		
4.03.03.02.19	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	419,730.82	03	01	02	Mejoras de Infraestructura Comunal en el Cantón de Upala MATERIALES Y SUMINISTROS	419,730.82 419,730.82	419,730.82			
4.03.03.02.20	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	143,466.04	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143,466.04 143,466.04			143,466.04	
4.03.03.02.21	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,291,194.41	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,291,194.41 1,291,194.41			1,291,194.41	
4.03.03.02.23	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	822,091,270.67	03	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal REMUNERACIONES	52,491,620.81 7,376,620.81		7,376,620.81		
						SERVICIOS	30,115,000.00		30,115,000.00		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000,000.00		15,000,000.00		
			03	02	02	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	378,045,179.19				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	12,508,379.19		12,508,379.19		
			03	02	04	Asfaltado de calles en el cantón	160,000,000.00		160,000,000.00		
						BIENES DURADEROS	160,000,000.00		160,000,000.00		
			03	02	07	Construcción de Puentes en el Cantón	231,554,470.67		231,554,470.67		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	231,554,470.67		231,554,470.67		
						Sub - Total	822,091,270.67				
4.03.03.02.24	Proyectos y programas para la persona Joven	30,367,838.70	02	02	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS CUENTAS ESPECIALES	30,367,838.70 30,367,838.70				30,367,838.70
4.03.03.02.25	Fondo Acueducto	607,639,364.57	02	02	06	ACUEDUCTOS	3,000,000.00	1,000,000.00			
						SERVICIOS	1,000,000.00	2,000,000.00			
			03	06	03	Mejoras en el Acueducto Municipal	604,639,364.57		604,639,364.57		
						BIENES DURADEROS	604,639,364.57		604,639,364.57		
						Sub - Total	607,639,364.57				

4.03.03.02.26	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala	844,826.49	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	844,826.49 844,826.49				844,826.49
4.03.03.02.27	Aporte Mancomunidad Riviera Alta España	1,631,934.34	03	06	04	Proyecto de emprendedurismo de jóvenes de la comunidad de El Porvenir MATERIALES Y SUMINISTROS	1,631,934.34 1,631,934.34	1,631,934.34			
4.03.03.02.28	Fondo Aseo de vías y sitios públicos	10,966,662.97	03	06	05	Mejoras en el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos BIENES DURADEROS	10,966,662.97 10,966,662.97		10,966,662.97		
4.03.03.02.29	Fondo Recolección de Basura	12,736,310.44	03	06	06	Mejoras en el Servicio de Recolección de desechos solidos BIENES DURADEROS	12,736,310.44 12,736,310.44		12,736,310.44		
4.03.03.02.32	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	746,953.31	02	02	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS BIENES DURADEROS	746,953.31 746,953.31		746,953.31		
4.03.03.02.34	Fondo de parque y obras de ornato	11,460,171.96	03	06	07	Mejoras para Mant. Parques y obras de ornato BIENES DURADEROS	11,460,171.96 11,460,171.96		11,460,171.96		
4.03.03.02.35	Casa de los derechos del cantón de Upala aporte Embajada Japón	735,984.21	03	01	05	Casa de los derechos del Cantón de Upala Embajada Japón MATERIALES Y SUMINISTROS	735,984.21 735,984.21	735,984.21			
4.03.03.02.36	Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	211,206.62	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	211,206.62 211,206.62				211,206.62
4.03.03.02.37	Proyecto Plan regulador Cantonal	21,741,014.55	03	06	02	PROYECTO PLAN REGULADOR CANTONAL SERVICIOS	21,741,014.55 21,741,014.55	21,741,014.55			
		1,845,143,044.13					1,845,143,044.13	207,680,989.20	1,545,015,131.57	62,079,084.66	30,367,838.70

1
2
3
4
5
6
7
8

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo Alberto Villalobos Méndez, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2022.

Firma del funcionario responsable: Alberto Villalobos Méndez

9

1
2
3

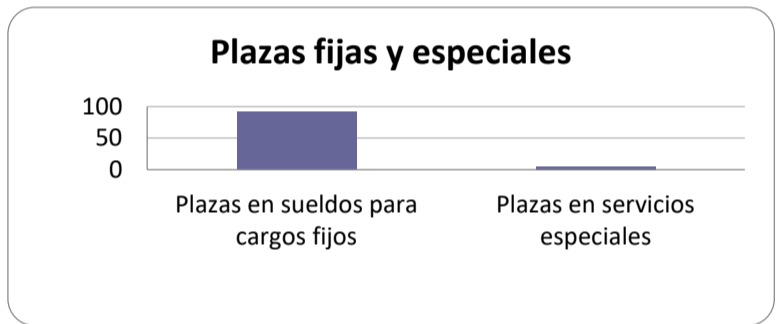
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Puestos de confianza			Otros										
Nivel superior ejecutivo							2			2			
Profesional	13		5	5	3		11	3		14			
Técnico	16		3	8	5		11	1		12			
Administrativo	2		2				1	1		2			
De servicio	32			22	10		4				3	1	
Total	63	0	10	33	18	0	29	5	0	30	3	1	0

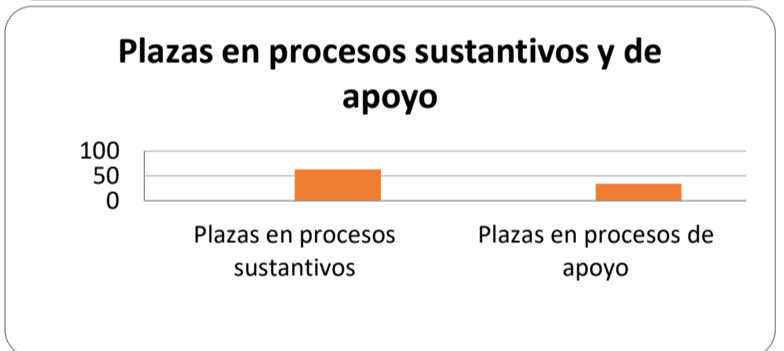
4

RESUMEN:

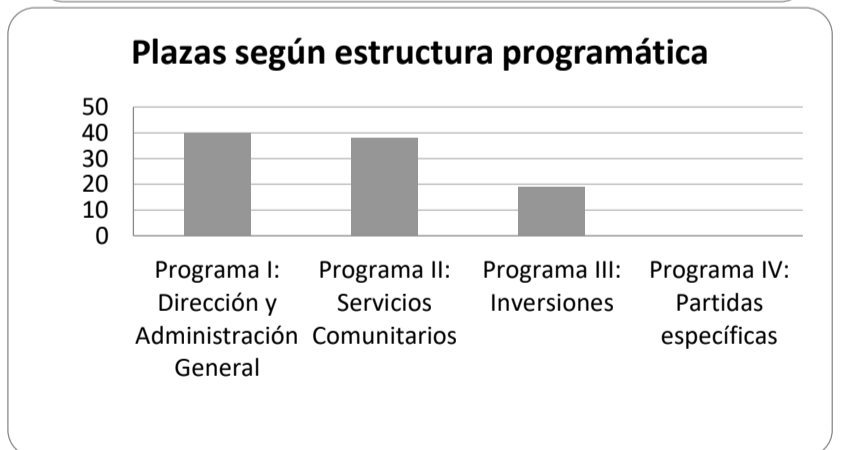
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	92
Plazas en servicios especiales	5
Total de plazas	97



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	63
Plazas en procesos de apoyo	34
Total de plazas	97



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	40
Programa II: Servicios Comunitarios	38
Programa III: Inversiones	19
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	97



Observaciones

Funcionario responsable: Johanna Cerdas Escamilla

Fecha: 01/04/2022

5

1 ANEXO 6
2 **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE**
3 **LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**
4
5

PARTIDAS	MONTO
0 REMUNERACIONES	29,583,131.57
1 SERVICIOS	188,795,278.29
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	285,857,050.02
5 BIENES DURADEROS	1,248,460,660.90
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62,079,084.66
9 CUENTAS ESPECIALES	30,367,838.70
TOTAL	1,845,143,044.13

6
7 Elaborado por: Alberto Villalobos Méndez
8 Fecha: 01-Abril-2022
9

10 -----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1
2

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	2 168 090 878.55	2 265 654 968.08	2 367 609 441.65	2 474 151 866.52
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	826 000 000.00	863 170 000.00	902 012 650.00	942 603 219.25
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	411 848 451.98	430 381 632.32	449 748 805.77	469 987 502.03
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	9 050 000.00	9 457 250.00	9 882 826.25	10 327 553.43
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	814 047 246.14	850 679 372.22	888 959 943.97	928 963 141.44
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25 000 000.00	26 125 000.00	27 300 625.00	28 529 153.13
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	70 000 000.00	73 150 000.00	76 441 750.00	79 881 628.75
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	12 145 180.43	12 691 713.55	13 262 840.66	13 859 668.49
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 149 836 986.48	2 246 579 650.87	2 347 675 735.16	2 453 321 143.24
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 149 836 986.48	2 246 579 650.87	2 347 675 735.16	2 453 321 143.24
3. FINANCIAMIENTO	1 920 747 667.72	0.00	0.00	0.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	221 564 072.45			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 699 183 595.27			
TOTAL	6 238 675 532.75	4 512 234 618.96	4 715 285 176.81	4 927 473 009.77

3

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	2 312 502 152.31	2 131 836 882.40	2 225 491 656.18	2 320 283 287.95
1.1.1 REMUNERACIONES	956 704 807.66	976 550 720.27	1 020 495 502.68	1 066 417 800.30
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992 283 312.56	849 071 648.12	887 279 872.28	927 207 466.54
1.2.1 Intereses Internos	56 237 534.16	49 983 217.14	49 954 575.99	46 847 039.15
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	231 386 497.93	221 313 592.30	231 272 703.95	241 679 975.63
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	75 890 000.00	34 917 704.57	36 489 001.28	38 131 006.33
2. GASTO DE CAPITAL	3 780 522 091.31	2 316 355 905.90	2 421 473 998.13	2 534 256 742.02
2.1.1 Edificaciones	20 000 000.00			
2.1.2 Vías de comunicación	3 015 093 812.78	2 276 300 165.24	2 379 615 749.14	2 490 514 871.82
2.1.5 Otras obras	633 269 127.53			
2.2.1 Maquinaria y equipo	112 159 151.00	40 055 740.66	41 858 248.99	43 741 870.20
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	84 638 640.04	32 018 003.80	34 854 623.43	37 962 160.27
3.3.1 Amortización interna	84 638 640.04	32 018 003.80	34 854 623.43	37 962 160.27
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	61 012 649.09	32 023 826.86	33 464 899.07	34 970 819.52
TOTAL	6 238 675 532.75	4 512 234 618.96	4 715 285 176.81	4 927 473 009.77

4
5
6

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. / OBJETIVO 1 INGRESOS CORRIENTES: Mejorar la recaudación de los ingresos municipales a través de diferentes medios, con el fin de que la municipalidad disponga de mejores condiciones presupuestarias para atender las demandas ciudadanas / OBJETIVO 2 GASTOS CORRIENTES: Mejorar el sistema de gastos municipales, ejecutando los recursos de acuerdo con las necesidades de las comunidades a y la planificación; todo con apego a la normativa vigente. / OBJETIVO 3 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Establecer un proceso de adquisición de bienes y servicios acorde a los requerimientos de la municipalidad y la ciudadanía. / OBJETIVO 4 GASTO DE CAPITAL Vías de comunicación: Articular el desarrollo humano del cantón a través de proyectos de infraestructura vial, con el fin de promover el desarrollo económico, la competitividad y la calidad de vida de la población. Programas: - Conservación y mejoramiento de los caminos Inter cantonales, cantonales, distritales y zonales con mayor IVTS y TDP. - Gestión de infraestructura vial cantonal vinculada con la dinámica productiva de los servicios turísticos de Upala. / OBJETIVO 5 GASTO DE CAPITAL Maquinaria y equipo: Mejorar la Infraestructura municipal, el servicio al cliente y el área de tecnologías de la información y comunicación de la municipalidad, de manera concordante con las necesidades y demandas de la población, para ofrecer un mejor servicio. / PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Este ajuste a la proyección plurianual corresponde a la incorporación del superávit, por resultados del ejercicio año 2021, que se incorporan al presupuesto mediante presupuesto extraordinario Cero y Dos.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos. / Se estima los ingresos y gastos en una proyección de un 4,5% de crecimiento anual, siendo reservados en la estimación del pronóstico por la situación económica del país y el efecto de la pandemia no se vislumbra un mayor crecimiento en la recaudación y por ende los gastos deben de ajustarse. Para el año 2022 se concluye de pagar el crédito con el Banco nacional y no se vislumbra para este periodo asumir otro crédito más, por lo que los gastos por intereses tienden a disminuir y la amortización a aumentar. Se pretende disminuir el pendiente de cobro en un 2% y mejorar la recaudación general anual en un 3%, además de los incrementos por ajustes tarifarios, aumento en los abonados de acueducto. Se espera que los cambios que puedan ocurrir en las normas y políticas nacionales no afecten negativamente las transferencias de capital. A pesar de los efectos negativos causados por la Pandemia, se vea a partir del año 2022 una mejoría en la economía nacional.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Basados en los sistemas que lleva la Municipalidad de Upala, y en los saldos de la liquidación presupuestaria del año 2021, se determinan mediante este presupuesto el destino de los siguientes fondos:

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto	%
4.03	M	FINANCIAMIENTO	1,845,143,044.13	100.00
4.03.03	M	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,845,143,044.13	100.00
4.03.03.01	A	SUPERÁVIT LIBRE	221,564,072.45	12.01

Esta cuenta de Superávit libre corresponde a los fondos de la liquidación presupuestaria resultado de las operaciones del año 2021, por un monto total de ¢221.564.072,45 (doscientos veintiún millones quinientos sesenta y cuatro mil setenta y dos colones con cuarenta y cinco céntimos).

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto	%
4.03.03.01	A	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,623,578,971.68	87.99

Esta cuenta comprende los recursos resultados de las operaciones del año, declarados como superávit en la liquidación presupuestaria año 2021, los cuales son fondos con destino específicos por un monto total de ¢1,623,578,971.68 (Un Mil seiscientos veintitrés millones quinientos setenta y ocho

Mil novecientos setenta y un colon con sesenta y ocho céntimos). La cual esta desglosada de la siguiente manera:

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto	%
4.03.03.02	M	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,623,578,971.68	87.99
4.03.03.02.02	A	FODESAF Red de Cuido venta de servicios	2,640,161.07	0.14
4.03.03.02.03	A	Saldo de Partidas y Fondos específicos	30,541,713.22	1.66
4.03.03.02.04	A	Fondo plan de Lotificación	3,626,511.11	0.20
4.03.03.02.05	A	Fortal Municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles	118,422.04	0.01
4.03.03.02.08	A	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	844,826.49	0.05
4.03.03.02.10	A	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	422,413.24	0.02
4.03.03.02.11	A	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	6,965,688.39	0.38
4.03.03.02.12	A	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	2,228,482.94	0.12
4.03.03.02.13	A	Consejo Nacional de Rehabilitación y educación Especial	4,693,426.72	0.25
4.03.03.02.14	A	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4,224,132.43	0.23
4.03.03.02.15	A	Saldo de transferencias	88,043.85	0.00
4.03.03.02.16	A	Fondo de Desarrollo Municipal	1,011,090.30	0.05
4.03.03.02.17	A	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	39,250,247.15	2.13
4.03.03.02.18	A	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley N° 7174-90	3,895,882.63	0.21
4.03.03.02.19	A	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	419,730.82	0.02
4.03.03.02.20	A	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	143,466.04	0.01
4.03.03.02.21	A	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,291,194.41	0.07
4.03.03.02.23	A	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	822,091,270.67	44.55
4.03.03.02.24	A	Proyectos y programas para la persona Joven	30,367,838.70	1.65
4.03.03.02.25	A	Fondo Acueducto	607,639,364.57	32.93
4.03.03.02.26	A	Recursos de superávit libre 2017 destinados	844,826.49	0.05
4.03.03.02.27	A	Aporte Mancomunidad Riviera Alta España	1,631,934.34	0.09
4.03.03.02.28	A	Fondo Aseo de vías y sitios públicos	10,966,662.97	0.59
4.03.03.02.29	A	Fondo Recolección de Basura	367,622.84	0.02
4.03.03.02.29	A	Fondo Recolección de Basura	12,368,687.60	0.67
4.03.03.02.32	A	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	746,953.31	0.04
4.03.03.02.34	A	Fondo de parque y obras de ornato	11,460,171.96	0.62
4.03.03.02.35	A	Casa de los derechos del cantón de Upala aporte Embajada Japón	735,984.21	0.04
4.03.03.02.36	A	Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	211,206.62	0.01
4.03.03.02.37	A	Proyecto Plan regulador Cantonal	21,741,014.55	1.18

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Seguidamente se detalla la distribución de los gastos por programa y por cuentas en las diferentes necesidades a suplir, de los recursos provenientes del superávit de la liquidación presupuestaría del periodo año 2021.

PROGRAMA I

Se incluye en este programa, los gastos relacionados con las siguientes actividades:

- Administración general.
- Registro De Deudas, Fondos Y Transferencias.

SERVICIOS:

Con el fin de dar cobertura a las necesidades de: ampliar la conectividad bancaria para que los contribuyentes y usuarios de los servicios municipales puedan acceder no solo hacer sus consultas y pagos, si no también diversos trámites se disponen recurso en las siguientes cuentas “Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales”, “Servicios en ciencias económicas y sociales” y “Otros servicios de gestión y apoyo”. También con el propósito de mejorar la recaudación se incluyen recursos en la cuenta de “Servicios jurídicos” para llevar a cobro judicial los contribuyentes que así lo amerite y prever las posibles resoluciones administrativas que puedan surgir.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se contempla bajo esta partida todas las transferencias que por acatamiento de la ley se deben de distribuir a las diferentes dependencias del sector público, se presupuestan recursos a las asociaciones de desarrollo integra, Juntas de Educación y Cruz Roja Costarricense, con el fin de solventar necesidades en cada comunidad en inversión de infraestructura comunal.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen recursos para mejorar la prestación de los siguientes servicios:

- MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES
- ACUEDUCTOS
- EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS
- SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
- SEGURIDAD VIAL
- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- DESARROLLO URBANO

1 **REMUNERACIONES:**

2 Se incluye contenido económico para dar mayor cobertura por servicios especiales en los
3 servicios de: Servicios Sociales y complementarios un Coordinador de Turismo en la
4 categoría de Profesional 2, un Coordinador académico en la categoría Profesional 1; en
5 Desarrollo y control urbano dos Inspector de Construcción en la categoría de técnico 2B,
6 como en las cuentas relacionadas de cargas sociales, aguinaldo y seguros.

7 **SERVICIOS:**

8 Se toman previsiones para reforzar las cuentas de: Otros servicios de gestión y apoyo,
9 Mantenimiento de edificios y locales, y Transporte dentro del país; con el fin de dar
10 continuidad a los servicios comunitarios.

11 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

12 Con el fin de mejora, se incluye recursos en los siguientes rubros: Otros materiales y
13 productos de uso en la construcción, Repuestos y accesorios, y Textiles y vestuario. Se
14 contempla también la cuenta de Combustibles y lubricantes por la escala de precios que
15 se ha visto últimamente.

16 **BIENES DURADETOS:**

17 Mediante la inversión en las cuentas de: Equipo y mobiliario de oficina, Equipo y mobiliario
18 educacional, deportivo y recreativo, Maquinaria y equipo diverso, y Vías de comunicación
19 terrestre, se pretende dar mejoría a los servicios comunitarios.

20 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

21 En esta partida se aumenta un poco la cuenta de Becas a terceras personas, en Servicios
22 Sociales y Complementarios con el fin de mejorar el apoyo económico a los estudiantes
23 en pobreza extrema.

24 **CUENTAS ESPECIALES:**

25 Para el año en curso se espera que los fondos del Comité de la persona joven se
26 ejecuten, pero hasta que no se apruebe el correspondiente proyecto, se presupuesta en
27 la cuenta de Sumas libres sin asignación presupuestaria.

28 **PROGRAMA III**

29
30 En este programa se incluyen recursos de mejorar en los siguientes proyectos:

- 31
32 - MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
33 - Mejoras de Infraestructura Comunal en el cantón de Upala
34 - Reparación de comedor Escuela Los Ángeles de Aguas Claras
35 - Casa de los derechos del Cantón de Upala Embajada Japón
36 - Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

- 1 - Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón
- 2 - Asfaltado de calles en el cantón
- 3 - Construcción de Puentes en el cantón
- 4 - Fortalecimiento del Municipio en administración y valoración de los bienes
- 5 inmuebles
- 6 - PROYECTO PLAN REGULADOR CANTONAL
- 7 - Mejoras en el Acueducto Municipal
- 8 - Proyecto de emprendedurismo de jóvenes de la comunidad de El Porvenir
- 9 - Mejoras en el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos
- 10 - Mejoras en el Servicio de Recolección de desechos solidos
- 11 - Mejoras para Mant. Parques y obras de ornato
- 12 - Promoción de Actividades económicas en el cantón

13 **REMUNERACIONES:**

14 Se incluye contenido económico para dar mayor cobertura por servicios especiales en los
15 servicios de Unidad Técnica de Gestión, Vial un Geólogo en la categoría de Profesional
16 2, con el fin de agilizar y administrar más de cerca las concesiones por extracción de
17 materiales, para proveer a la intervención de los caminos, se incluyen también las cuentas
18 relacionadas de aguinaldo, cargas sociales y seguros.

19 **SERVICIOS:**

20 En esta partida en su mayoría corresponde al "PROYECTO PLAN REGULADOR
21 CANTONAL" por un monto de ¢82,000,000.00 que se desarrolla en convenio con la
22 Universidad Nacional, en segundo lugar esta el proyecto de "Promoción de Actividades
23 económicas en el cantón" por un monto de ¢30,541,713.22, que comprende el desarrollo
24 de 2 ferias una "Feria del Cacao" y la otra "Feria del Tamal Navideño de Upala" y por
25 último el "Mantenimiento de edificios y locales" con el fin de mejorar la infraestructura
26 comunal del cantón Upaleño.

27 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

28 Con el fin de mejorar las instalaciones e infraestructura comunal se presupuestan
29 recursos en las siguientes cuentas: Otros materiales y productos de uso en la
30 construcción, Repuestos y accesorios y Productos de papel, cartón e impresos, esta
31 última cuenta es en el proyecto de "Fortalecimiento del Municipio en administración y
32 valoración de los bienes inmuebles", con el fin de imprimir afiches o volantes que informen
33 a los habitantes del cantón

34 **BIENES DURADETOS:**

35 La mayor asignación de recursos el 68% del presupuesto extraordinario, corresponde a
36 esta partida, como un esfuerzo de mejorar los equipos, las instalaciones e infraestructura
37 comunal del cantón, presupuestando en las cuentas de: Equipo de transporte, Equipo y

1 programas de cómputo, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo,
2 Maquinaria y equipo diverso, Edificios y Vías de comunicación terrestre.

3 **PROGRAMA IV**

4
5 En este programa se incluyen recursos para mejoras únicamente en el proyecto de
6 “Mejoras en Caminos y Calles” en la partida de BIENES DURADEROS en la cuenta de
7 Vías de comunicación terrestre por un monto total de ¢4,693,426.72.

8
9 **ARTÍCULO 2.** Siendo las diez horas con veinte minutos la señora presidenta Adilia Reyes
10 Calero, da por concluida la sesión. -----

11

12

13

14

15 _____
Presidente

16 Adilia Reyes Calero

15 _____
Secretario (a)

16 Liseth Fca. Vega López

17

18

19

20 _____
Alcalde (sa)

21 Aura Yamileth López Obregón

22 ----- U. L. -----